



Resolución de 30 de marzo de 2026 por la cual se remite a la Subsecretaria de este Ministerio la propuesta de los nombramientos para puestos en Oficinas Económicas y Comerciales convocados por Resolución de 30 de enero de 2026 del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, de la Subsecretaría.

Vista la propuesta razonada y motivada de asignación de puestos en el exterior elevada por la Comisión de Destinos en el Exterior, reunida el 24 de marzo de 2026, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de organización, funciones y provisión de puestos de trabajo en las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España, APRUEBO la siguiente relación de nombramientos en Oficinas Económicas y Comerciales:

PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE DIPLOMADOS COMERCIALES DEL ESTADO			
1	ARGEL	Agregada Comercial	María Esther Arias Abellán
2	SIDNEY	Agregada Comercial	Nieves Prior Pinacho
3	BRUSELAS REPER	Agregada Comercial (1594692)	Beatriz Pérez de la Fuente
4	SEÚL	Agregado Comercial	Javier García Herrezuelo
5	MIAMI	Agregado Comercial	Luis Manuel Barranco Duque
6	NUEVA YORK	Agregada Comercial	María de las Nieves Alfaraz Hernández
7	YAKARTA	Agregada Comercial	Melisa María Marín Hurtado
8	JOHANNESBURGO	Agregada Comercial	Paula Gallego Morán
9	ANKARA	Agregado Comercial	José Manuel Freijo García
10	ESTAMBUL	Agregado Comercial	Alejandro Nieto García

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia Central o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de marzo de 2026

La Secretaria de Estado de Comercio
(firma electrónica)

Amparo López Senovilla